Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Expediente Nº 50001-3153-005-2020-00204-00

Admítase la anterior acción de tutela instaurada por MARTHA ELENA ROA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.331.09 contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.

Vincúlese a este trámite constitucional al SENA.

Notifíquesele esta decisión a la parte accionada y la vinculada, para que hagan un pronunciamiento expreso sobre todos y cada uno de los hechos contenidos en la solicitud de tutela. Para lo anterior se otorga el término de un (1) día.

Adviértase a la parte accionada sobre las sanciones que para el incumplimiento establece el Decreto 2591 de 1991 y remítase copia auténtica de la petición de tutela y sus anexos.

Notifíquese esta decisión a la parte accionante por el medio más expedito.
CÚMPLASE

Firmado Por:

FEDERICO GONZALEZ CAMPOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d6902436635cfac69d2a909704c3eea03cd5b66f7296267929bac97b76d398a2
Documento generado en 10/11/2020 02:31:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica